



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2023-0142

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HERRERÍA

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2023



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas., para la adquisición de equipos de herrería, los cual será utilizados en la fabricación de las butacas estudiantiles INTEC II y III, por la Dirección General de los Servicios Tecnológicos del Ministerio de Defensa. ., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la Subdirección de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones y alcances requeridos en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de compra menor son los siguientes:



LOTE ÚNICO

No.	Descripción	Cant.	Unidad	Especificaciones mínimas
1	Máquina de soldar	2	Ud.	<ul style="list-style-type: none">• Máquina de soldar con carro de transporte Multifuncional. <p>Carro de transporte con base para uno o dos cilindros, cadena para asegurar cilindro de gas, almacenamiento de equipos, con ganchos sujetadores mostrados en posición abierta sin máquina y en posición cerrada asegurando la máquina.</p> <p>Debe de incluir un soporte elevado para pistola y porta-cables, para mantener cables alejados del piso y libres de enredos, carro color negro, rueda con base de metal.</p> <p>Máquina de soldar con Interfaz fácil de entender con pantalla LCD a color de 7 pulgadas, color de maquina: roja o azul.</p> <p>Debe de tener la máquina de soldar pantalla con configuración de soldadura (Procesos MIG y MIG Pulsado, diagrama de conexión en pantalla para MIG con gas C10).</p> <p>Panel de control debe de incluir los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Botón pulse.2. Botón Auto-Set.3. Puerto USB.4. Pantalla a color LCD.5. Perilla izquierda de ajuste (Ajusta voltaje, longitud de arco o valores de parámetros dependiendo del modo.)6. Interruptor de encendido (Off)7. Perilla derecha de ajuste (Ajusta velocidad de alimentación de alambre o valores de parámetros dependiendo del modo.)8. Teclas de función (Múltiples funciones en la pantalla.) <p>Pistola MIG puntas de contacto debe de tener guía de alambre de carga frontal de doble bloqueo que optimiza la alimentación del alambre, de 15 pies (4.5 m) y 250 amperios con consumibles para alambre de 0.035/0.045 pulg. (0.9/1.2 mm).</p> <p>Fuente de poder con cable de alimentación industrial de 10 pies (3 m) en adelante.</p> <p>Cable de trabajo de 10 pies (3 m) con pinza y conector estilo Dinse de 50 mm Regulador de flujo y manguera de gas para argón o mezcla de AR/CO2</p>



				<p>Rodillos impulsores reversibles de 0.035/0.045 pulg. (0.9/1.2 mm) con 5 puntas de contacto adicionales Galga para medir espesor del material. Rango de amperajes 20–350 A. Peso neto Solo máquina: 84 lb. (38 kg) Máquina con carro de transporte: 148 lb. (67 kg).</p>
2	Careta de soldar automática	3	Ud.	<ul style="list-style-type: none"> • Careta de soldar automática. Deberá ser de polipropileno. Debe de tener ajuste de matraca con soporte (5 posiciones). Debe de tener 4 sensores de arco para una respuesta rápida y exacta a los cambios de intensidad luminosa desde cualquier ángulo. Control de sensibilidad y retardo. Indicador de batería baja. Sombra variable 5 - 8 y 9 – 13. Área de visión 10 x 5 cm. Alimentación 2 pilas reemplazables de litio. Indicador de batería baja. Control de sensibilidad y retardo. Talla: M Color negro. Cumple la norma: NOM-001-SCFI.
3	Mascara cara completa silicón	3	Ud.	<ul style="list-style-type: none"> • Mascara cara completa silicón. Debe de tener Área de sellado y copa nasal de silicona. Lente en policarbonato. Diseño ergonómico, facial de silicona. Visor que proporciona un amplio campo de visión es antiempañante y resistente a impactos. El arnés de 4 puntos y ajuste sencillo. Protección respiratoria compatible con todos los cartuchos, filtros y accesorios 3m. Válvula de exhalación Color: Azul o negro Talla: M.
4	Cartucho para vapores orgánicos	3	Ud.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartucho para vapores orgánicos, modelo 701. Paquete contiene dos filtros.

Nota: Los Oferentes/Proponentes que pretendan participar en el presente proceso, deben ofertar la totalidad de los Ítems y las cantidades del propio, con las especificaciones requeridas, esto no conlleva delimitación a las propuestas presentadas.

1.05 Garantía.

Los Oferentes/Proponentes deberá presentar una certificación en donde se comprometa a que los bienes ofertados sean nuevos, esto quiere decir que los mismos no podrán ser, remanufacturados ni estar en la fecha límite de su vida útil.



Los mismos incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer las siguientes garantías: en el ítem No.1 cinco (5) años de garantía y en los ítems 2 y 3 un (1) año, a partir de su entrega, tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar la sustitución en caso de ser requerido por esta Institución, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la Subdirección de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta la ocho (08:00 A.M.) del 14 de julio del año 2023, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.



3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OFERTAS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en la Subdirección de Compras Del Ministerio de Defensa, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2023-0142.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos:809-530-5149 Ext. 3864/3330.

Email: cotizacionescompras@mide.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**), firmado y sellado (**No Subsanable**).
- B. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), en este tiene que indicar los ítems y sus cantidades que pretende participar, firmado y sellado (**No Subsanable**).
- C. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- D. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- E. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- F. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso.
- G. Ficha técnica emitida por el fabricante, la misma deberá de contener todas las especificaciones mínimas solicitadas en el punto 1.04 de la presente ficha, debiendo indicar marca y sus características (catalogo original), firmado y sellado (**No Subsanable**).
- H. Resumen de Experiencia de la empresa en el suministro de materiales de herrería (Experiencia de 3 años mínimos) (**SNCC.D.049**). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes despacharon bienes del objeto adquirir, Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los bienes despachado, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. (**No Subsanable**). Nota: los oferentes que no cumplan con dicha experiencia serán descalificados sin más tramites.



- I. Certificación firmada y sellada, en la cual el oferente manifiesta que están disponibles para entrega y no son remanufacturados los equipos de herrería, el cual otorga las garantías en conformidad con los términos establecidos en el punto 1.5 de la presente ficha técnica, **(No Subsanable)**.
- J. Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- K. Declaración Jurada Notariada del proveedor, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06**, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, dicha declaración comprometerá el proceso en cuestión.
- L. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 hábiles días, después de entregar los bienes ofertados y depositada la factura correspondiente, **(No Subsanable)**.
- M. Certificación firmada y sellada, en donde el oferente se compromete en caso de resultar adjudicado la entrega de los bienes ofertados en un plazo de tres 3 días hábiles, no se reciben entregas parciales, la misma tiene que ser en su totalidad, **(No Subsanable)**.
- N. Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes, en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar, **(No Subsanable)**.
- O. Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía, **(No Subsanable)**.
- P. Formulario de Oferta Económica firmado y sellado, **(SNCC.F033)**, **(No Subsanable)**.
- Q. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA., **(No Subsanable)**.
- R. Presenta documentación en digital en memoria **USB** en formato **PDF**, solo aplica para las ofertas presencial.

Nota: Si un oferente Presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra



página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo al correo: cotizacionescompra@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, **de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (Q) del presente documento.**

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.



8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Subdirección de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


LIC. JERSON Y. SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para mayor información contactar a la subdirección de Compras y Contrataciones al teléfono
(809) 530-5149 Ext, 3864/3330